

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES QUITUMBE S.A., A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Señor Eddy Morales, Presidente de la Compañía,
Señor Edison Paredes Rosas, Gerente de la Compañía,
Señores Accionistas de la Compañía.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en sus artículos 274, 279 y 292, y, a las Resoluciones emitidas, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías y dejando expresa constancia que no estoy inmersa dentro de alguno de los numerales del Art.275 de la Ley de Compañías y apegada al Capítulo VII, art. 29 del Reglamento Interno de la Compañía de Transportes Quitumbe S.A, el cual me permite transcribirle " Será obligación de los comisarios presentar un informe económico y financiero detallado al final del ejercicio fiscal de cada año de la Junta General de Accionistas de la Compañía", tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Quitumbe S.A., sobre los Estados Financieros del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.

La Compañía de Transportes Quitumbe S.A., fue aprobada jurídicamente mediante resolución No. 6041 de la Superintendencia de Compañías, con número de expediente 7088, en los términos constantes en la Escritura de Constitución del 21 de diciembre de 1976; Inscrita en el Registro Mercantil el 28 de diciembre de 1976, en el tomo 107 y con número 978.

2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

Una de mis primeras gestiones realizadas y dentro de mis atribuciones y en base al Capítulo V, art. 24 del Reglamento Interno de la Compañía de Transportes Quitumbe S.A. que establece lo siguiente: "El gerente deberá rendir caución por el valor de 30.000 dólares" además del Capítulo VII, art. 29 del Reglamento Interno de la Compañía de Transportes Quitumbe S.A., que señala en su parte pertinente: "Será obligación de los comisarios solicitar caución al Gerente de la Compañía".

Pongo en conocimiento de la Junta General de Accionistas que he cumplido a cabalidad dichas disposiciones, quedando constancia de la firma por la

CAUCION por parte del señor Edison Polvilo Paredes Rosas, Gerente de la Compañía por el periodo 2019-2021, según consta en el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de la Ciudad de Quito, con fecha 7 de Mayo del 2019.

En el transcurso del año 2019 los Accionistas de la Compañía se han reunido en varias ocasiones: Una Asamblea General Extraordinaria con fecha 17 de Abril del 2019, que conoció y aprobó lo siguiente: Informe del señor Presidente de la Compañía, Lectura, Análisis y Aprobación del Informe del Gerente del Ejercicio Económico 2018.- Lectura, Análisis y Aprobación del Informe de Comisarios del Ejercicio Económico 2018.- Lectura y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018.- Destino de la Utilidad del Ejercicio Económico 2018.- Lectura, Análisis y Aprobación de la Proforma Presupuestaria del Año 2019.- Nombramiento de Presidente, Gerente, Vicepresidente, Comisarios y Directorio de la Compañía.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos – financieros se observa lo siguiente: La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía QUITUMBE S.A., mi responsabilidad como COMISARIA es revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde los procedimientos administrativos-financieros y operativos de la Compañía, que lo consigno en los siguientes términos.

1.- La Administración Quitumbe S.A., ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2019.

2.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene archivado.

3.- El sistema de control interno, es suficiente como para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación adecuada de los Estados Financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.

4.- El sistema empleado para el recaudo de caja común es confiable y arroja los resultados que los organismos de control (Municipio) lo requiere, los depósitos se los realiza a través de CASHMANAGEMENT en el Banco del Pichincha y a partir del mes de junio del año 2019 se empezó a trabajar con el Banco de Loja.

5.- Las políticas contables que aplica la Compañía de Transporte Quitumbe S.A., son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

6.- Los Libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

7.- El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación económica actual de la Compañía.

3.1. EN LO REFERENTE A LOS INGRESOS:

a. Los valores de producción de las unidades, son depositados por los Socios en las Cuentas que la Compañía mantiene en el Sistema Financiero, se contabilizan en forma concurrente a través de Caja Común y luego se realiza el registro contable a través de Diario de Sistema.

b. Los comprobantes de Diarios de Sistema, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2. EN LO REFERENTE A LOS EGRESOS:

El presente informe fue realizado de una manera muy minuciosa revisando todos los comprobantes de egreso, los cuales inician con fecha 2 de enero del 2019 con el comprobante No. 013310, por el valor de \$ 412,63 con cheque del Banco del Pichincha No. 020089 y terminan con fecha 31 de diciembre del 2019 con el comprobante de egreso No. 0015100 por el valor de \$ 1934,68 con cheque del Banco del Pichincha No. 021151.

En lo que concierne al manejo de las cuentas corrientes debo mencionar que a partir del mes de junio iniciamos el manejo de la chequera del Banco de Loja.

a. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un adecuado control de los mismos, se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.

b. De igual forma los Comprobantes de Egresos se encuentran sustentados con los documentos de soporte como facturas, liquidaciones, transferencias bancarias y otros, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizadas las correspondientes firmas de responsabilidad de los Administradores y beneficiarios.

3.3. DE LOS DEPOSITOS DE LOS VALORES RECAUDADOS:

Se verificó que la totalidad de los valores recaudados por producción y otros ingresos, son depositados por los Señores Socios, en un tiempo no mayor de las 24 horas posteriores a su recaudación, debo manifestar que en los últimos meses del ejercicio económico 2019 incumplieron con los depósitos diarios algunos accionistas, situación que determina que tengamos una cuenta por cobrar.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

a. Se constató que los libros de Accionistas y los de Acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente.

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, Gerencia los mantiene con las debidas seguridades.

4.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

a. Los depósitos de producción, así como las transferencias bancarias y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de acuerdo a la fecha de emisión y sustentados por los correspondientes documentos de soporte.

b. Se evidenció que los registros contables se los realiza considerando lo determinado por NIIF para PYMES, utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio.

c. De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

d. En lo referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que los comprobantes de depósitos, diarios de sistema, egresos, documentos de soporte, cheques, conciliaciones bancarias entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

CONCLUSION:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad establecidos por las NIIF para PYMES.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria, he analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de sugerencias, los mismos que han sido acatados por los Administradores.

b. He constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que ha sido analizado debidamente.

c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía y los estados de caja y cartera.

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

a. El Sistema Integrado de Contabilidad implantado es adecuado a las necesidades y requerimientos de la Empresa; así como está acorde a las nuevas normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), permitiendo un eficiente control de los Ingresos, egresos, así como el control diario de la Cartera, pues constituye un sistema de registro contable basado en las normas y principios de contabilidad, que propicia una información completa, oportuna y confiable.

b. Los Estados Financieros de la Compañía de Transportes Quitumbe S.A., han sido elaborados de acuerdo a lo determinado por las NIIF para PYMES, normas y políticas contables vigentes en la Compañía, por lo que se sugiere su aprobación.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de \$ 2.864,87 dólares, luego de los porcentajes del 15% de participación de trabajadores, del 10% para Reserva Legal y del 22% del Impuesto a la Renta, determinados en Conciliación Tributaria, posterior a esto sugiero se proceda a la distribución entre los Socios.

6. DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Ingresos:

Presupuestados:	705,872.88	
Recaudados:	<u>2,059,093.41</u>	
Superávit Presupuesto Ingresos:	1,353,220.53	291.71%

Egresos:

Realizados:	2,058,228.54	
Presupuestados:	<u>705,872.88</u>	
Déficit Presupuestado de Egresos.	1,350,355.66	291.30%

Análisis Comportamiento Presupuestario:

De la comparación de ingresos y egresos reales con los presupuestados en el año 2019 se observa:

a. Los ingresos presentan un Superávit presupuestario de recaudación de 1'353.220,53 dólares, que representan el 291,71% del valor presupuestado. Este Superávit obedece a valores facturados por la Compañía por el Servicio de Transporte de sus Socios al Corredor Sur Oriental del Distrito Metropolitano de Quito.

b. Los egresos presentan un déficit presupuestario de 1'350.355,66 dólares, que representan el 291,30% del valor presupuestado y guardan relación con la devolución de los valores facturados por la Compañía al Corredor por sus Socios, en concordancia con la caja común.

RECOMENDACIONES:

El Gerente al formular el presupuesto debe considerar la totalidad de rubros de Ingresos, así mismo, en los ingresos y egresos debe considerarse montos adecuados basados en los valores presupuestados en ejercicios económicos anteriores y al porcentaje de inflación anual.

7. SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019 DE LA COMPAÑIA.

Los Activos presentan un monto de 1'183.966,29, conformados por Efectivo y Equivalente al efectivo en un valor de 119.026,29 dólares; Activos Financieros en un valor de 632.070,17 dólares; Activos por Impuestos Corrientes en un valor de 39.693,75 dólares; Inventarios en un valor de 58.719,01 dólares; Propiedad Planta y Equipo en un valor neto de 334.457,07 dólares.

Los pasivos presentan un monto de 1.001.035,99 dólares, compuestos por Pasivos Corrientes en un valor de 899.412,23 dólares y Pasivos no Corrientes en un valor de 101.623,70 dólares.

El Patrimonio neto presenta un monto de 182.930,30 dólares, que incluyen la utilidad del ejercicio económico 2019 en un valor de 2.864,87 dólares.

El monto de Pasivos y Patrimonio es de 1'183.966,29 dólares.

Los Ingresos del período económico son de un monto de 2'059.093,41 dólares; Los Gastos son de un monto de 2'056.228,54 dólares y como resultado tenemos una utilidad de 2.864,87 dólares.

8. DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En el Transcurso del período económico 2019, la Empresa ha cumplido con todo lo determinado por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de General Aplicación.

9.- RECOMENDACIONES

El sistema de caja común y la situación que atraviesa el servicio de Transporte actualmente seguirá trayendo cambios y mucho más trabajo para el control de los ingresos realizados por la flota operativa, por lo tanto más trabajo para el personal administrativo y para los propios accionistas por lo que recomiendo se tome en cuenta lo siguiente.

a) A los señores accionistas sugiero de la manera más comedida no dejar caer el sistema de caja común por lo que recomiendo realizar los depósitos de las producciones de las unidades de forma permanente para no acumular cuentas por cobrar que luego se hacen difícil de igualarse.

b) Recomiendo a todos los accionistas a guardar sigilosamente los documentos bancarios de los depósitos realizados y a enviar los mismos por los diferentes medios electrónicos que en la actualidad poseemos con el fin de facilitar el ingreso a los registros contables de la compañía, esto me refirió a cuando no realizamos los depósitos por el cashmanagement.

c) Al personal del departamento de contabilidad recomiendo que las tablas de pago de los señores conductores y de los accionistas se realice dentro de la primera semana del mes ya que existe demora en las mismas.

d) A los señores Administradores recomiendo las autorizaciones debidas y oportunas para el proceso de recaudación mediante el cashmanagement en las entidades financieras.

e) A los señores Administradores recomiendo se realice nuevas tablas de cobro y respaldos que garanticen las obligaciones que mantienen los accionistas con la compañía.

10. DE LA COLABORACION PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES

En el transcurso de la revisión, análisis y evaluación de las transacciones administrativas y financieras indico que las cuentas son muy claras y sobre todo están sustentadas con documentación la cual garantiza la transparencia de las mismas.

He contado con la total colaboración de los señores Administradores, el Señor Contador, las señoras secretarías y los señores auxiliares contables, mismos que me han facilitado toda la documentación que he requerido para las respectivas revisiones lo cual ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradezco su colaboración.

11. FINALIZACIÓN

Tomando en consideración la actual crisis sanitaria que ha desencadenado una serie de consecuencias sociales y económicas a nivel nacional e internacional, considero muy oportuno el momento para hacer un llamado a la colaboración perpetua de todos y cada uno de los accionistas y administradores a fin de que podamos salir adelante de esta situación en la que nos encontramos.

Se trata de unir esfuerzos para conseguir un objetivo final, que estoy segura, con la ayuda de todos nosotros, lo obtendremos, ya que velar únicamente por los intereses particulares e individuales conllevará el retroceso entero de la compañía.

Además de ello, a los compañeros accionistas les hago llegar mi eterno agradecimiento por la confianza depositada en mi persona, les invito a armar el hombro y en forma mancomunada a trabajar para salir adelante en pos y progreso de la Compañía.

Sin más por el momento, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Sra. Mariene Crespo
COMISARIO PRINCIPAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES QUITUMBE S.A

Quito, 15 de abril del 2020.